

ACUERDO N° 014

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra que:

4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras.

Que el Acuerdo No. 143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

ARTÍCULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos.

Que mediante el Acuerdo No. 118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que el Programa Cacao para la Paz (CFP), de USAID y USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) es un programa del gobierno de los Estados Unidos de América que busca mejorar el sector cacaotero en Colombia, mediante la inversión de recursos para fortalecer a las instituciones dedicadas a la investigación, extensión y la educación en el cultivo del cacao.

Que la Universidad de Córdoba, a través de la coordinación del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presentó en el año 2022 una propuesta académica para participar en la segunda fase del Programa Cacao para la Paz (CFP), con el fin de conseguir fondos para apoyar a estudiantes del mencionado programa académico postgradual.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N° 014

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

Que en el mes de mayo del año 2023, la Universidad de Córdoba y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), suscribieron el acuerdo cooperativo de colaboración N° FX23TA-10960C008 denominado *PHD Scholarship for Cacao Research* por valor de US\$74.984,25 (Setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro dólares con veinticinco centavos) para apoyar el pago de aproximadamente el 50% del valor de la matrícula de hasta cinco (5) estudiantes del programa académico Doctorado en Ciencias Agrarias, cuyos trabajos de tesis deben estar dirigidos a la solución de problemas que afecten al cultivo de cacao a partir del semestre 2024-1.

Que el día 25 de enero de 2025 se recibieron recursos enviados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$47.899.890,34)**.

Que como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$47.899.890,34)**.

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo de **CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 470.336.542.213,93)**.

Que mediante oficio de la Dirección de asuntos financieros DAF-I-013 de fecha 7 de febrero de 2025 se dio viabilidad financiera a la solicitud de adición requerida.

Que mediante oficio de la Oficina de asuntos jurídicos de fecha 11 de febrero de 2025, se dio viabilidad jurídica a la solicitud de adición requerida.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 14 de febrero de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDO N° 014

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$47.899.890,34)**, según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	47.899.890,34
31.20.1	Ingresos propios	47.899.890,34
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	47.899.890,34
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	47.899.890,34
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	47.899.890,34
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	47.899.890,34
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	47.899.890,34
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	47.899.890,34
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	47.899.890,34
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.12	BECAS DPTO AGRICULTURA EEUU	47.899.890,34

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 470.384.442.104,27)**.

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$47.899.890,34)**, según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	47.899.890,34
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	47.899.890,34

ACUERDO N° 014

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	47.899.890,34
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	47.899.890,34
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	47.899.890,34
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	47.899.890,34
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	47.899.890,34
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	47.899.890,34
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.114	BECAS DPTO AGRICULTURA EEUU	47.899.890,34

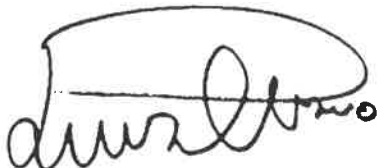
ARTÍCULO CUARTO: Fijese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 470.384.442.104,27).**

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 14 días del mes de febrero de 2025.



LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO
Presidente



CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

Proyectó: Andrés Mendoza, Subdirector de Presupuesto

Revisó: Diana Geney, directora financiera

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co